



ACTA de la reunión de la COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO INTERIOR de fecha 04/01/2023

MIEMBROS ASISTENTES:

Presidente: D. Marcelino Cordero Méndez

Vocales:

D. Antonio Agustín Labrador Nieto en sustitución de
Dña. Eva María Picado Valverde

D. David Mingo Pérez

D. José Roque Madruga Martín

D. Román Javier Hernández Calvo

D. Julián Barrera Prieto

D. Francisco Javier García Hidalgo

Dña. Beatriz Martín Alindado
en sustitución de D. Manuel Ambrosio Sánchez
Sánchez

D. Alfonso Buenaventura Calvo González

D. Carlos Fernández Chanca

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. José Francisco Bautista Méndez

MIEMBROS AUSENTES: Dña. Eva María Picado
Valverde

**Otros/as Diputados/as asistentes con voz pero sin
voto, conforme al art. 3.2 párrafo 2º del Reglamento
Orgánico:**

D. Jesús María Ortiz Fernández

D. Leonardo Bernal García

Dña. Carmen Ávila de Manueles

Dña. Miryam Tobal Vicente

Interviene como Secretario: Manuel Jesús Alonso de
Castro

En la ciudad de Salamanca, siendo las NUEVE horas y TREINTA Y SIETE minutos del día CUATRO de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS, se reúnen en primera convocatoria las personas señaladas al margen, de forma PRESENCIAL, para celebrar sesión ORDINARIA de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, previa convocatoria efectuada en legal forma, con el orden del día que incluye los siguientes puntos:

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 27 y 28 de diciembre de 2022.

2º.- Expediente 2022/GRH_01/001573: desistimiento de la solicitud de compatibilidad para ejercicio de actividad privada de abogacía formulada por funcionario eventual.

3º.- Dación de cuenta de la estadística de actuaciones del departamento de Asistencia Técnica a Municipios - Arquitectura en el mes de noviembre de 2022.

4º.- Dación de cuenta del informe de seguimiento COVID 19 en la Diputación Provincial de Salamanca.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Comisión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, produciéndose las deliberaciones y votaciones que se recogen en extracto a continuación:

Primero.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de 27 y 28 de diciembre de 2022.

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 27 y 28 de diciembre de 2022 por unanimidad.

Segundo.- Expediente 2022/GRH_01/001573: desistimiento de la solicitud de compatibilidad para ejercicio de actividad privada de abogacía formulada por funcionario eventual.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa el siguiente informe propuesta de la Dirección del Área de Organización y Recursos Humanos de fecha 29 de diciembre de 2022:

“Informe jurídico, en forma de propuesta de resolución, que formula la Directora del Área de Organización y RR.HH en cumplimiento de lo establecido en el art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 92 y 93 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por el Pleno Provincial el 30 de julio de 2020, y lo efectúa en el ejercicio de las funciones que legalmente tiene encomendadas, para su



elevación a la Secretaría General con el fin de su aprobación por parte de la Junta de Gobierno por delegación del Pleno Corporativo, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, si procediese; conforme a los antecedentes de hecho, normativa y fundamentos jurídicos que a continuación se describen.

OBJETO DEL INFORME: ACEPTACIÓN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO COMO PERSONAL EVENTUAL CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA.

ANTECEDENTES DE HECHO

D. Francisco Jesús Martín Casas, personal eventual desempeñando el puesto de trabajo nº10006 Coordinador Grupo Político, solicitó autorización a la Diputación Provincial de Salamanca para compatibilizar el desempeño de su puesto de trabajo, con el ejercicio de la actividad privada de la Abogacía.

Por parte del área de Organización y RR. HH de la Diputación Provincial de Salamanca se le efectuó requerimiento, de acuerdo a la normativa de incompatibilidades vigente, para la formulación de petición expresa de reducción de las retribuciones que percibía, que excediesen del 30 % de las retribuciones básicas del grupo profesional excluidos los trienios.

A dicho requerimiento el empleado presentó en el Registro General de la Diputación Provincial, solicitud de desistimiento a la compatibilidad de actividad privada de la Abogacía con el desempeño de su puesto de trabajo en la Administración Provincial, que había formulado previamente.

VISTA LA NORMATIVA APLICABLE CONTENIDA en la Ley 7 /85 ,de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de régimen local, El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la función pública en lo que no se oponga o haya derogado el RDL 5/2015, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de desarrollo de la mencionada Ley, así como La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO/CONSIDERACIONES JURÍDICAS

La Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas de aplicación directa a la administración local (art. 1 de la misma y art.145 del RD 781/1986) reconoce la posibilidad de obtener la autorización de compatibilidad de un puesto de trabajo en la administración pública con el ejercicio de otros puestos de trabajo en el sector público o el reconocimiento de la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas, exigiendo que lo sean a solicitud del interesado, siendo pues el principio general de los procedimientos de compatibilidad, el que la forma de iniciación de los mismos lo sea a instancia o solicitud del empleado que pretende la obtención de la situación de compatibilidad (artículo 54 y 94 de la Ley 39/2015).

Conforme a dicho principio y teniendo en cuenta lo determinado respecto de los efectos de los procedimientos en la Ley 39/2015, los interesados podrán en cualquier momento desistir de sus solicitudes siempre y cuando lo permita el ordenamiento jurídico. -dice el art.84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. - encontrándonos pues ante la solicitud de un empleado público que recoge un desistimiento como forma de terminación de un procedimiento iniciado a su instancia.

Desde el punto de vista del origen etimológico del término, el desistimiento es la acción de desistir como abandono temporal del ejercicio de un derecho o acción procesal, que no ante una renuncia de derecho que tiene un carácter de permanencia de no poder volver a ejercer la acción, y ello porque lo que manifiesta el empleado es la no continuar el procedimiento iniciado de compatibilidad del desempeño de su puesto de trabajo en la Administración Pública con el ejercicio de actividad privada de abogacía que el mismo instó.



De este modo el desistimiento planteado por el empleado , que se hace constar por escrito, obliga a la administración a acatar de plano el desistimiento manifestado de no continuar en esos momentos con el procedimiento de solicitud de autorización de compatibilidad para actividad privada con el desempeño de su puesto en la Administración, aceptación que deberá de efectuarse por el mismo órgano de la administración a la que se le reconoce la competencia del reconocimiento de la compatibilidad del ejercicio de actividad privada, que no es otro que la Junta de Gobierno, por delegación expresa del Pleno Corporativo de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

La aceptación del desistimiento en el caso que nos ocupa, ha de reconducirse a la formalización de la aceptación manifestada por el empleado de no continuar el procedimiento de autorización de compatibilidad que a su solicitud se inició.

Si todas las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad se han de hacer constar en el registro de personal, ha de derivarse que los desistimientos de autorizaciones o reconocimientos de las mismas deberán ser objeto de inscripción en el registro de personal, de modo que así quede justificada y acreditado la percepción de los haberes correspondientes (art.18 de la Ley 53/84).

El art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala la obligación de resolver por parte de la Administración de manera expresa y notificar la misma, cualquiera que haya sido la forma de iniciación del procedimiento. Añadiendo que, en el caso entre otros, del desistimiento la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables, aceptando de plano el desistimiento y declarando concluso el procedimiento (art 94.4 de la Ley 39/2015).

Cumplíéndose con lo exigido en el art 94.3 de la Ley 39/2015 por parte del interesado, de haberse realizado la constancia y firma de su desistimiento, mediante instancia presentada en el Registro General de la Diputación Provincial.

Correspondiendo pues la admisión o aceptación del desistimiento al reconocimiento de la compatibilidad al Pleno de la Diputación Provincial para el ejercicio de actividades privadas, por ser el órgano competente en función de la adscripción del puesto de trabajo principal para el reconocimiento y habiendo sido objeto de delegación por parte de este órgano dicha atribución en la Junta de Gobierno Provincial, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del 11 de julio de 2019 y publicado en el Boletín oficial de la Provincia de Salamanca nº 137 de 19 de julio de 2019, y en concreto *La atribución que en materia reconocimiento y autorización de compatibilidad para un segundo puesto o actividad pública y para el ejercicio de actividades profesionales laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas tiene atribuidas el Pleno*, se eleva a la consideración de la misma, previo dictamen de la Comisión informativa, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. - Aceptar el desistimiento a la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de actividad privada (abogacía) con el desempeño de su puesto de trabajo de Coordinador de Grupo Político (Puesto nº 10006 de la RPT vigente), formulada por el personal eventual **D. Francisco Jesús Martín Casas** al quedar constancia escrita y firmada del mismo, mediante escrito recibido en el Registro General de documentos de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

Segundo. - Declarar concluso el procedimiento iniciado a instancia de parte interesada, en el que no concurren terceros.

Tercero. - Notifíquese la presente resolución y comuníquese a los debidos efectos”.

A la vista del expediente y no sustanciándose debate, la Comisión Informativa acuerda dictaminar **favorablemente** la propuesta por **unanimidad**.



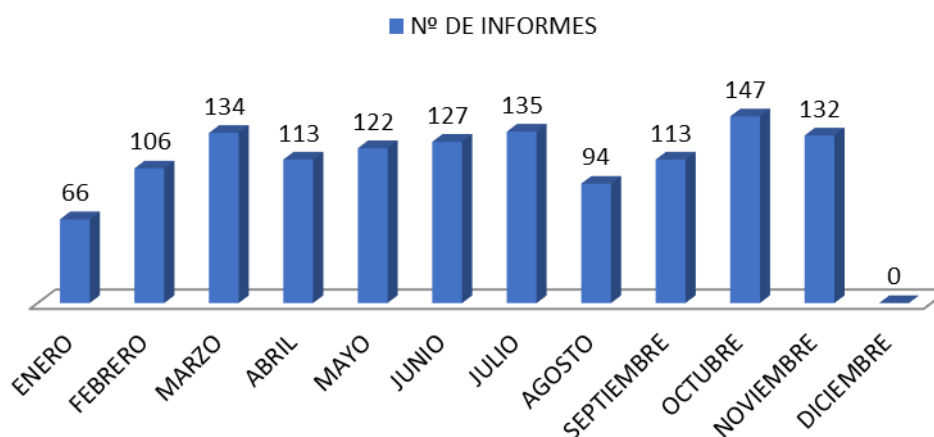
Tercero.- Dación de cuenta de la estadística de actuaciones del departamento de Asistencia Técnica a Municipios - Arquitectura en el mes de noviembre de 2022.

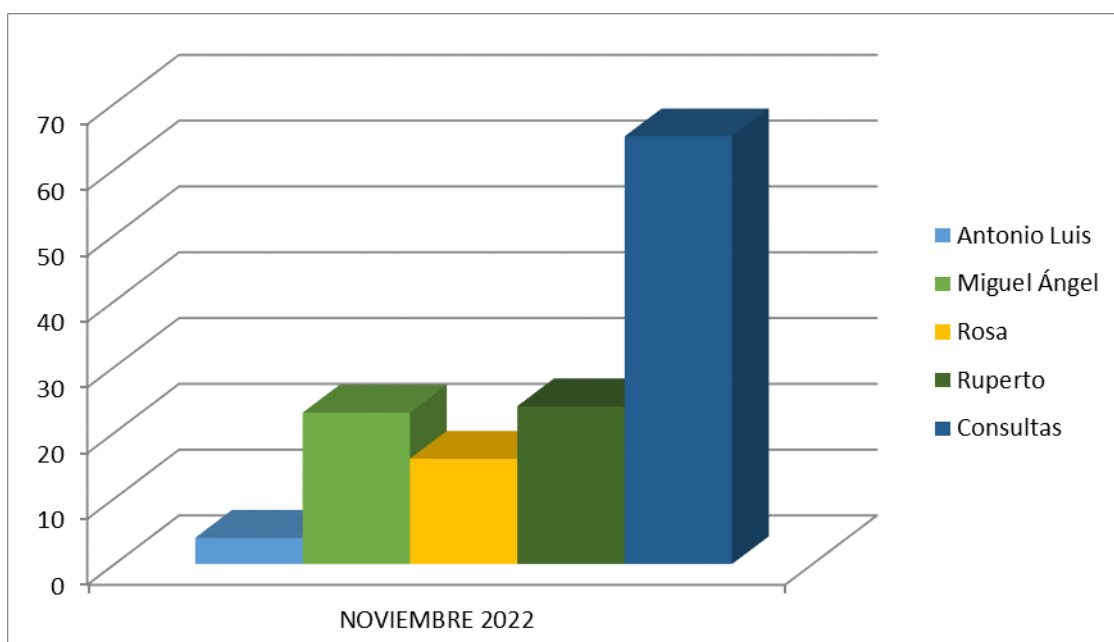
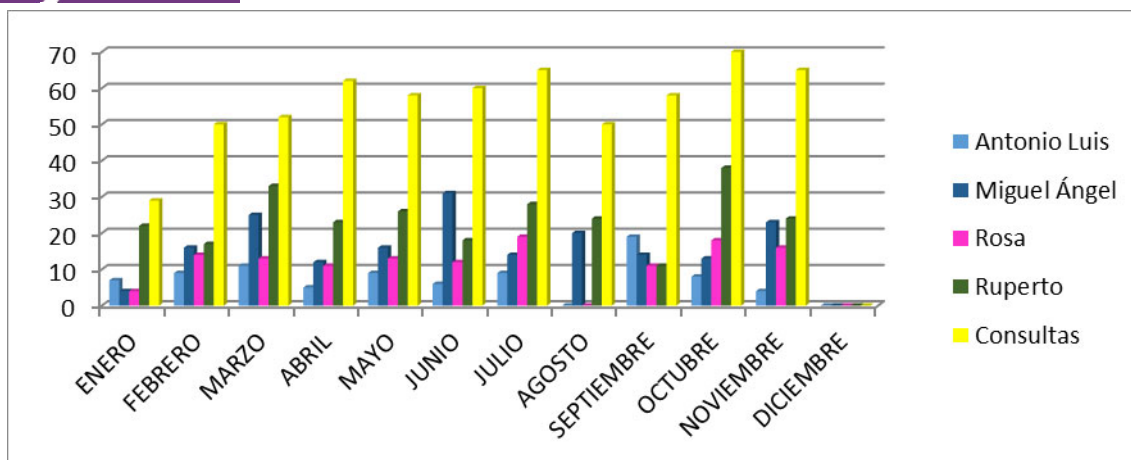
Se da cuenta de la siguiente información estadística sobre actuaciones efectuadas por el departamento de Asistencia Técnica a Municipios - Arquitectura en el mes de noviembre de 2022:

RELACIÓN GENERAL DE EXPEDIENTES TRAMITADOS, AÑO 2022

2022	Antonio L. M. L.	Miguel Á. M. M.	Rosa M. G. M.	Ruperto J. M.	Consultas	Total
Enero	7	4	4	22	29	66
Febrero	9	16	14	17	50	106
Marzo	11	25	13	33	52	134
Abril	5	12	11	23	62	113
Mayo	9	16	13	26	58	122
Junio	6	31	12	18	60	127
Julio	9	14	19	28	65	135
Agosto	0	20	0	24	50	94
Septiembre	19	14	11	11	58	113
Octubre	8	13	18	38	70	147
Noviembre	4	23	16	24	65	132
Diciembre						
TOTAL	87	188	131	264	619	1289

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR MESES





Fecha Entrada	Fecha Salida	Municipio	Objeto del Informe
16/08/2022	02/11/2022	GUIJUELO	Art. 52.4 Modificación nº 29 NUM
18/08/2022	02/11/2022	GUIJUELO	Art. 52.4 Plan Urban S regularización instalaciones
18/10/2022	02/11/2022	ESPEJA	Alojamientos turísticos
03/11/2022	03/11/2022	PITIEGUA	Planta fotovoltaica autoconsumo
21/10/2022	04/11/2022	TRABANCA	Apartamento
26/10/2022	04/11/2022	SANCTI-SPIRITUS	Inmueble
03/11/2022	04/11/2022	COLMENAR DE MONTEMAYOR	Explotación apícola
19/08/2022	07/11/2022	MOZARBEZ	Art. 52.4 Estudio Detalle UNC-11
07/11/2022	10/11/2022	ALMENARA DE TORMES	Nave almacén agrícola
09/11/2022	10/11/2022	PUENTE DEL CONGOSTO	Explotación vacuna
09/11/2022	10/11/2022	SOBRADILLO	Explotación vacuna
09/11/2022	10/11/2022	ALMENARA DE TORMES	Corral doméstico
10/11/2022	10/11/2022	CANTALAPIEDRA	Notificación aprobación modificación puntual nº 3 NUM
10/11/2022	10/11/2022	SANTA MARTA DE	Notificación aprobación definitiva 10.2 PGOU



		TORMES	
20/09/2022	11/11/2022	ALDEATEJADA	Art. 52.4 Modificación nº 2 Plan Parcial sector SUD-3
27/10/2022	11/11/2022	CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO	División y posterior agregación parcelas
27/10/2022	15/11/2022	ESPEJA	Cocina de verano, garaje y cobertizos
03/11/2022	16/11/2022	CANTAGALLO	Corral domestico
28/10/2022	17/11/2022	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	1ª ocupación vivienda
31/10/2022	17/11/2022	SANCTI-SPIRITUS	Información urbanística inmueble
31/10/2022	17/11/2022	BAÑOBAREZ	Poste de fibra
16/11/2022	17/11/2022	SALAMANCA	Convocatoria ponencia patrimonio 17-11-2022
15/11/2022	18/11/2022	PUENTE DEL CONGOSTO	Alegaciones sobre modificación puntual NNUU
17/11/2022	18/11/2022	DIOS LE GUARDE	Explotación vacuna
18/11/2022	18/11/2022	SOBRADILLO	Explotación vacuna
03/11/2022	21/11/2022	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	Vivienda unifamiliar
22/11/2022	22/11/2022	GUIJUELO	Notificación aprobación modf nº 27 NUM
07/11/2022	23/11/2022	SOBRADILLO	Vivienda unifamiliar
07/11/2022	23/11/2022	SOBRADILLO	Sustitución de apoyo
21/11/2022	23/11/2022	ARMENTEROS	Información urbanística
22/11/2022	23/11/2022	ALDEHUELA DE YELTES	Explotación porcina
22/11/2022	23/11/2022	ALDEHUELA DE YELTES	Cebadero de vacuno
06/09/2022	24/11/2022	CASTELLANOS DE VILLIQUERA	Art. 52.4 Plan especial de regularización
08/11/2022	24/11/2022	FREGENEDA (LA)	Bodega
04/11/2022	25/11/2022	AGALLAS	Información terreno
09/11/2022	25/11/2022	FREGENEDA (LA)	2 casas rurales
08/11/2022	29/11/2022	FUENTELIANTE	Ruina
11/11/2022	29/11/2022	SOBRADILLO	Vivienda unifamiliar
29/11/2022	29/11/2022	MEMBRIBE	Instalación fotovoltaica de autoconsumo
02/11/2022	30/11/2022	TERRADILLOS	Estado conservación muro de huerto
14/11/2022	30/11/2022	PEREÑA	Placas solares
29/11/2022	30/11/2022	CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	Subsanación distancia línea eléctrica
30/11/2022	30/11/2022	ESPINO DE LA ORBADA	Aprobación provisional Modificación NUM
30/11/2022	30/11/2022	SALAMANCA	Consultas telefónicas y presenciales = 65

Tras la exposición de la estadística no se producen intervenciones.

Tercero.- Dación de cuenta del informe de seguimiento COVID 19 en la Diputación Provincial de Salamanca.

Se da cuenta de la situación actualizada de la pandemia COVID-19 en los distintos centros de la Diputación Provincial, que es la siguiente:

“ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:

En los centros residenciales de personas mayores sigue la normalidad.

En la Residencia Mixta de Ciudad Rodrigo se ha comunicado un caso confirmado entre el personal de atención directa al residente. No ha habido declaración de brote en el centro.

Resto de Áreas:

En el resto de servicios se continúa comunicando casos positivos y bajas por COVID 19”.

Tras la exposición del informe no se producen intervenciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo agradecimiento del Sr. Presidente por la asistencia, cuando son las NUEVE horas y CUARENTA minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento. Para que así conste, se levanta la presente acta.

Vº.Bº.

El Presidente,

El Secretario,

Acta aprobada en sesión de la Comisión Informativa de Gobierno Interior celebrada el día 11 de enero de 2023.